



ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL 11 DE ENERO DEL 2021

Siendo las 13:00 horas del lunes 11 de enero del 2021, dada la convocatoria para la Sesión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social que nos ocupa, misma que fue oportunamente notificada a aquellos quienes la integran y encontrándose reunidos mediante video conferencia: **M.I. María del Rosario Valadez Aranda, C. Martha Leticia Reyes Martínez y Lic. Oscar Arturo Gallegos González**, Coordinadora, Secretaria y Vocal respectivamente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, se dio paso al desahogo de la orden del día en los siguientes términos:



1.- Lista de asistencia.- Se encuentran reunidos los integrantes de la comisión, ya precisados en supra líneas, Yazmín Rodríguez por parte de Sindicatura, Jorge Ponce y Claudia Nava por parte de la Dirección de Recursos Humanos y las asesoras de Regidores, Ericka Morales y Karen Gutiérrez.



2.- Continuando con el orden del día, la Coordinadora de la Comisión de Trabajo y Previsión Social da la bienvenida y agradece a quienes atendieron la convocatoria a la reunión que se desarrolla, y somete a votación la dispensa de la lectura de la minuta pendiente y su autorización, la cual aprueban por unanimidad.

3.- Como siguiente punto del orden del día se procede al análisis y discusión de la solicitud presentada por la Dirección de Recursos Humanos mediante oficio DRH/0009/2021 de fecha 06 de enero de 2021, a través del cual se solicita la determinación del monto de:

Pensión por Enfermedad General, en base al dictamen emitido por el Comité de Medicina del Trabajo, que habrá de corresponder al empleado:

Nombre	No. Empleado	Fecha Dictamen	Adeudo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones
Carlos Méndez Alarcón	84887	15 de octubre de 2020	Si

Virtud a lo cual se procedió a la revisión de los archivos adjuntos al oficio de referencia relativos al trabajador en cuestión, en los que obra el Dictamen de Invalidez elaborado por el Dr. Julián Alberto González Acosta, en su carácter de Médico del área de Medicina del Trabajo y signado por la Directora de Salud Dra. Daphne Patricia Santana Fernández, así como el Acta de la 6ta Sesión Ordinaria del Comité de Medicina del Trabajo del Municipio de Juárez, Chihuahua, misma en la que se dictaminó respecto del trabajador antes señalado **"Invalidez por Enfermedad General"**.

Una vez hecho lo anterior **SE ACUERDA:**

Se aprueba por unanimidad autorizar el **Monto de la Pensión por Invalidez derivada de Enfermedad General**, a razón del 50% del salario para el trabajador:

Nombre	No. Empleado
Carlos Méndez Alarcón	84887

4.- Como siguiente punto del orden del día se procede al análisis y discusión de la solicitud presentada por la Dirección de Recursos Humanos mediante oficio DRH/0009/2021 de fecha 06 de enero de 2021, a través del cual se solicita la determinación del monto de:

Pensión por Incapacidad Permanente derivada de Accidente de Trabajo, en base a los dictámenes emitidos por el Comité de Medicina del Trabajo, que habrá de corresponder a los empleados:

Nombre	No. Empleado	Fecha de Dictamen Medicina del Trabajo	Emitido por	No. de Sesión del Comité de Medicina del Trabajo y lugar de celebración	Fecha Comité de Medicina del Trabajo
Sandra Ivette Arreola Flores	24880	8 de octubre de 2020	Directora de Salud Dra. Daphne Patricia Santana Fernández Médico que elaboró el Dictamen Dr. Julián Alberto González Acosta	Acta de la 6ta Sesión Ordinaria Reunión Virtual	15 de octubre de 2020
María Antonieta Chairez Hernández	26556	8 de octubre de 2020	Directora de Salud Dra. Daphne Patricia Santana Fernández Médico que elaboró el Dictamen Dr. Julián Alberto González Acosta	Acta de la 6ta Sesión Ordinaria Reunión Virtual	15 de octubre de 2020
Manuela Ivonne Reyes Reyes	23202	8 de octubre de 2020	Directora de Salud Dra. Daphne Patricia Santana Fernández Médico que elaboró el Dictamen Dr. Julián Alberto González Acosta	Acta de la 6ta Sesión Ordinaria Reunión Virtual	15 de octubre de 2020

Fernando Hernández Guzmán	18766	8 de octubre de 2020	Directora de Salud Dra. Daphne Patricia Santana Fernández Médico que elaboró el Dictamen Dr. Julián Alberto González Acosta	Acta de la 6ta Sesión Ordinaria Reunión Virtual	15 de octubre de 2020
---------------------------	-------	----------------------	--	--	-----------------------

Virtud a lo cual se procedió a la revisión de los archivos adjuntos al oficio de referencia relativos a los trabajadores en cuestión, en los que obra el Dictamen de Incapacidad Permanente elaborado por los doctores indicados, así como el Acta de Sesión del Comité de Medicina del Trabajo del Municipio de Juárez, Chihuahua, mencionada, misma en la que se dictaminó respecto de los trabajadores antes señalados **"Incapacidad Parcial Permanente derivada de Accidente de Trabajo"**.

Una vez hecho lo anterior **SE ACUERDA:**

Se aprueba por unanimidad autorizar el **Monto de la Pensión por Incapacidad Parcial Permanente derivada de Accidente de Trabajo**, a razón del porcentaje del salario que se indica, para los trabajadores:

Nombre	No. Empleado	Porcentaje Asignado	Tipo de Incapacidad
Sandra Ivette Arreola Flores	24880	60%	Parcial Permanente
María Antonieta Chairez Hernández	26556	80%	Parcial Permanente
Manuela Ivonne Reyes Reyes	23202	35%	Parcial Permanente
Fernando Hernández Guzmán	18766	39%	Parcial Permanente

5.- Como siguiente punto del orden del día, se procede al análisis y discusión de la solicitud de condonación del adeudo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones plantada por:

- 1) El **C. Carlos Méndez Alarcón**, toda vez que forma parte del personal de Lista de Raya desde su ingreso a la administración municipal en fecha 22 de septiembre de 2005 y cuenta con un sueldo bruto mensual de \$9,470.00 (Nueve mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional).

Mismo que manifestó que la solicitud en cuestión la realiza a efecto de tener derecho al trámite de pensión por invalidez, considerando que su trámite fue dictaminado por medicina del trabajo, aunado al hecho de que, en virtud de que le fueron amputadas ambas extremidades inferiores, con motivo de las incapacidades que ha recibido, en algunas no ha percibido sueldo, razón por la cual se le dificulta pagar el adeudo al fondo en cuestión, procediendo exponer los datos generales del estatus del trabajador en los siguientes términos:

FICHA INFORMATIVA			
NOMBRE	Carlos Méndez Alarcón		
EDAD	57 Años		
NO. DE EMPLEADO	84887		
TIPO DE EMPLEADO	Lista de Raya		
PUESTO	Agente Fiscal		
DEPENDENCIA	Dirección de Ingresos		
SUELDO BRUTO MENSUAL	\$ 9,470.00		
FECHA DE INGRESO	22/09/2005		
ANTIGÜEDAD	15	Años	3 Meses
ADEUDO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 37,990.53		
NOTAS	Invalidez derivada de Enfermedad General		



Una vez señalado lo anterior **SE ACUERDA:**

Se aprueba por unanimidad autorizar al **C. Carlos Méndez Alarcón**, la Exención del Pago de Aportaciones al Fondo de Pensiones y Jubilaciones previsto en el artículo 4 del Reglamento de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, que adeuda, por la cantidad de \$37,990.53 (Treinta y siete mil novecientos noventa pesos 53/100 moneda nacional), a fin de resguardar los derechos y la seguridad social que le resultan correspondientes.

6.- Como siguiente punto del orden del día, dentro del apartado de asuntos generales, refiere la Regidora Rosario Valadez que la C. María Antonieta Chairez Hernández, empelada sobre la cual se abordó el tema de otorgamiento de pensión derivada de accidente de trabajo en numerales que anteceden, ha solicitado que se le otorgue una prótesis, toda vez que le fue proporcionada una a manera de préstamo, no obstante la misma no se encuentra adaptada a sus necesidades y no le permite desenvolverse de manera oportuna, sufriendo caídas constantemente, en atención a lo cual se sostuvo una plática con la Doctora Santana misma que indicó que a efecto de proceder a las gestiones conducentes, es necesario conocer las características de la prótesis que le fue indicada.

Lo anterior con independencia de que semanas atrás fue signado un oficio dirigido a Poliplaza en el cual el Comité de Medicina del Trabajo solicitó se llevaran a cabo las acciones correspondientes para atender el asunto, en cumplimiento a lo establecido en el contrato celebrado con dicha institución médica.

En atención a lo anterior **SE ACUERDA:**

Por unanimidad, se realicen las gestiones conducentes a fin de identificar qué tipo de prótesis le fue indicada a la empleada en cuestión, una vez hecho lo cual se convocará a una reunión administrativa a la Dirección de Salud, a la Dirección



JUÁREZ
INDEPENDIENTE
HEROICA CIUDAD JUÁREZ 2018-2021

de Recursos Humanos, a los integrantes de la Comisión en que se actúa y en su caso a la interesada, a efecto de ver la mecánica a operar a fin de ver de qué manera el servicio de salud puede hacer frente a la atención de dicho requerimiento o buscar alternativas para su atención.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión siendo las 13:40 horas del día de su inicio.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

M.I. MARÍA DEL ROSARIO VALADEZ ARANDA
COORDINADORA

C. MARTHA LETICIA REYES MARTÍNEZ
SECRETARIA

LIC. OSCAR ARTURO GALLEGOS GONZÁLEZ
VOCAL

La presente forma parte del acta derivada de la sesión de "La Comisión de Trabajo y Previsión Social" realizada el día 11 de enero de 2021

FECHA: Lunes 11 de enero del 2021
LUGAR: Modalidad Video Conferencia

HORA: 13:00 Hrs.

**INTEGRANTES DE LA COMISION DE:
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

M.I. MARÍA DEL ROSARIO VALADEZ
COORDINADORA

C. MARTHA LETICIA REYES MARTÍNEZ
SECRETARÍA

LIC. OSCAR ARTURO GALLEGOS
VOCAL



ASISTENTES FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS:

#		
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		

ORDEN DEL DÍA

REUNION DE LA COMISION DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

11 DE ENERO DEL 2021

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum
2. Lectura y/o dispensa de la minuta anterior y en su caso aprobación.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación de Pensión por invalidez derivada de Enfermedad General
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de Pensiones por incapacidad derivada de Accidente de Trabajo
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de solicitud de exención de pago al Fondo
6. de Pensiones y Jubilaciones.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de la Sesión.